



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 11 ABR 2023

Res. DECECO N° 213-23

Expte. N° 6397/22

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 607/22, por medio de la cual se designa a la Lic. Cintia Jorgelina HANA, D.N.I. N° 34.690.970, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “MACROECONOMIA I”, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Cintia Jorgelina HANA goza de la Licencia por Maternidad desde el 08 de Noviembre de 2022 y hasta el 06 de Mayo de 2023 (Res. DECECO N° 1010/22, Res. DECECO N° 1208/22 y Res. DECECO N° 063/23).

Que, como consecuencia de lo detallado en el primer considerando, no ha gozado de la Licencia Anual Ordinaria, quedando pendiente la misma.

Que con fecha 16/03/23 se notifica desde Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, la designación en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “MACROECONOMIA I”, de acuerdo a la Resolución detallada en el visto.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

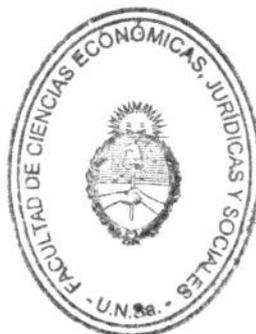
**ARTÍCULO 1°.- Interrumpir** los plazos de la notificación mencionada en los considerandos, en especial el plazo determinado en el Artículo 49 de la Res N° 661/88.

**ARTÍCULO 2°.- Computar** los plazos correspondientes a dicha notificación, una vez que la Lic. Cintia Jorgelina HANA se reintegre de las Licencias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C/M.A.L.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa